



MENDOZA, 27 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nro. 11561/2024, mediante el cual se tramita la designación de **Daniela Alejandra RODRIGUEZ** en un cargo de 4 Horas Cátedra de Nivel Medio de carácter suplente, para cumplir funciones en la Escuela Carmen Vera Arenas, y

CONSIDERANDO:

Que el equipo Directivo de la Escuela Carmen Vera Arenas solicita la prórroga de la designación con carácter suplente de la docente para cumplir funciones en la institución, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025.

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que la designación solicitada no genera situación de incompatibilidad conforme a las normativas vigentes.

Que la Dirección General Económica Financiera anexa informe presupuestario.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. DESIGNAR a **Daniela Alejandra RODRIGUEZ (DNI Nro. 35.184.110- Legajo Nro. 33.648)** en UN (1) cargo de CUATRO (4) Horas Cátedra de Nivel Medio de carácter suplente, desde el UNO (1) de enero de 2024 hasta el VEINTIOCHO (28) de febrero de 2025, para cumplir funciones en la Escuela Carmen Vera Arenas.

ARTÍCULO 2. El detalle de la imputación presupuestaria es el siguiente:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65	00	11	50	03	00	01	00	3	4	100%

El gasto que demande la designación se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Dpto. Aplicac. Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal temporario
Partida Parcial	2.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700-319	Personal docente – 4 Horas Cátedra de Nivel Medio

ARTÍCULO 3. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

AR